

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» por la que se convoca concurso público para la contratación de los «Servicios de calefacción» en este Centro.**

Se convoca concurso público para la contratación de los «Servicios de calefacción» en este Centro, por un importe máximo, según presupuesto total del mismo, de seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000).

Las personas, entidades o empresas a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones que ha de regir para el mismo en esta Institución Sindical, calle de Francos Rodríguez, 114, de esta capital, teléfono 332700, en horas de oficina, de nueve a catorce treinta.

El plazo de presentación de pliegos termina el próximo día 13 de octubre del año actual, a las catorce treinta horas, celebrándose la apertura de los mismos el día 14 del citado mes, a las diecisiete horas, en la sala de Juntas de la citada Institución Sindical.

Los gastos originados en dicho concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—El Presidente, José Fernández Cela.—3.244.

\*\*\*

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia la subasta de las obras de «Ampliación y reforma del edificio pabellón de dementes del Hospital Provincial de Burgos».**

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se anuncia subasta de las obras de «Ampliación y reforma del edificio pabellón de dementes del Hospital Provincial de Burgos», con un presupuesto de contrata de 770.965,69 pesetas.

Fianza provisional: 15.419,31 pesetas.  
Fianza definitiva: 30.838,62 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

El plazo para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Negociado de Subastas de esta Excma. Diputación, donde se hallan de manifiesto al público el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de cinco pesetas, se ajustarán al modelo que figura en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que se termine la presentación en el Palacio Provincial, bajo la Presidencia del que ostente la de la Corporación o del señor Diputado en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

Burgos, 21 de septiembre de 1960.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

\*\*\*

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se convoca concurso para adjudicar las obras del proyecto de reconstrucción, reforma, ampliación y modernización de los caminos vecinales de la zona cuarta (primera fase).**

Por acuerdo de esta Excma. Diputación Provincial se convoca concurso para adjudicación de las obras del proyecto de reconstrucción, reforma, ampliación y modernización de los caminos vecinales de la zona 4.ª (1.ª fase), por plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante dicho plazo, quienes deseen optar al concurso podrán presentar sus proposiciones, en días hábiles de oficina y horas comprendidas entre las once y las trece, en el Negociado de Ingeniería de la Secretaría de esta Diputación, en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se inserta a continuación y reintegrado con póliza del Estado por valor de 6 pesetas y timbres provinciales por valor de 10 pesetas.

El tipo del concurso es de 16.185.000 pesetas, y no se admitirá ninguna proposición que rebase dicho tipo.

Todo licitador viene obligado a constituir previamente a la presentación de su proposición y en concepto de fianza provisional un depósito de 246.850 pesetas. Este depósito podrá ser constituido en la Caja de la propia Corporación o en la General del Estado, y en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Los resguardos de depósito provisional deberán ser reintegrados conforme a la Ordenanza número 9 de esta Diputación, que regula la exacción de la tasa de timbres provinciales.

El Tribunal del concurso estará constituido por el excelentísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la propia Corporación, y se constituirá a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo del concurso en el salón de sesiones de la Diputación, procediendo a la apertura de los pliegos y examen de las proposiciones que contengan, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido. Admitidas las demás, se dará por terminado el acto, y las proposiciones, con los documentos que a ellas han de acompañar, pasarán a informe del Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, quien propondrá a la Corporación aquella proposición que, a su juicio, sea más ventajosa, aun cuando no sea la más económica.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante que resulte tal será de 493.700 pesetas, más la garantía complementaria, si así procediere, y se constituirá en los propios términos que la provisional.

El abono de la obra se efectuará en la forma establecida en los pliegos de condiciones que en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que lo constituyen, estarán de manifiesto durante el plazo del concurso, en los días y horas antes expresados, y en la dependencia dicha.

El importe de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo del concurso, y contrato para cuya validez no se precisa autorización superior, serán de cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de reconstrucción, reforma, ampliación y modernización de los caminos vecinales de la zona 4.ª (1.ª fase), con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones económico-administrativas, ofreciendo para las distintas unidades de obras los precios siguientes: (Se copiarán aquí los cuadros de precios números 1 y 2 del capítulo II del proyecto, consignando en cada unidad de obra el precio por el que el proponente se compromete a ejecutarla.)

Al propio tiempo, declara queda conforme en percibir el importe de las obras en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación de las Corporaciones Locales se establece.

....., a ..... de ..... de 1960.

(Firma y rúbrica.)

El sobre que la contenga llevará al exterior la siguiente inscripción:

«Proposición para optar al concurso de las obras de reconstrucción, reforma, ampliación y modernización de los caminos vecinales de la zona 4.ª (1.ª fase)».

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

1. Carnet de Empresa con responsabilidad.
2. Justificantes de estar al corriente en las obligaciones fiscales, sociales y sindicales.
3. Resguardo del depósito provisional.
4. Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.
5. Relación de obras similares a la que se concursó realizadas por el proponente, acompañada de certificado expedido por los Organismos oficiales competentes.
6. Relación de maquinaria con que cuenta para la realización de las obras y documentación acreditativa de poseer